

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. , 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Se suscribe en la Ad-  
ministracion, Reyes Ca-  
tólicos, núm. 16.  
Anuncios á 12 céntos.  
de pta. línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana y 25 en la 3.<sup>a</sup>  
MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos

AÑO XXX.

ALMERIA.—Domingo 10 de Febrero de 1889.

NÚM. 8.619.

## Solucion á nuestras constantes desgracias

# FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

### FERRO-CARRIL.

Hemos visto con el mayor beneplácito que ha sido muy bien acogido el trabajo que, sobre el ferro-carril de Linares á Almería y medios para su construcción, ha publicado en nuestro número de anteayer vienes el Sr. Neatdoor, cuyo pensamiento ha acogido el país que ve que no hay otro medio para llevar á cabo esta gran obra, si antes, como indica el Sr. Neatdoor, no encontramos una solución pronta y satisfactoria que satisfaga todas nuestras aspiraciones y deseos.

Sin embargo, no debemos dejar de esca- par la ocasión y poner manos á la obra cuanto antes, á fin de llevar á vias de realización el proyecto del Sr. Neatdoor que no hay duda es beneficioso á todas luces para las tres provincias que cita, y que acabaría con toda nuestra peregrinación.

Ya lo ha dicho el Sr. Neatdoor; cuatro hombres de buena voluntad se pueden convenir en constituir una comisión organizadora (que pudiera ser la del *meeting*) de una asamblea general popular en la que tengan representación todas las clases, y designar una junta magna, que se pudiera componer de la infinidad de personas que hace veinte años vienen dedicándose á estos trabajos, para nombrar como dice muy bien, la comisión ejecutiva ó sindicato que se compondrá de un representante de cada una de las provincias interesadas, designando á la vez otras tres ó cuatro personas que por sus relaciones en los mercados de Europa, por su influencia en la Corte y sus conocimientos en esta clase de asuntos, á la vez lleven á cabo el citado proyecto que tanto ha meditado el Sr. Neatdoor y que nosotros acogemos despues de haberlo acogido bien la mayoría de la provincia y lo acogerán, no lo dudamos, nuestros colegas locales.

En este sentido llamamos la atención de la comisión del *meeting* para que estudie el proyecto y se ponga en vias de realización.

### LA PHILLOXERA.

VII.

#### Medios de destrucción.

Pueden agruparse en tres categorías los procedimientos empleados por el hombre para destruir el insecto que tan inmensos perjuicios le ocasiona.

1.º Los que se encuentran directamente en lucha con él, tendiendo á su aniquilamiento y llamados *insecticidas*.

2.º Los llamados *protectores* que tienen por objeto preservar á la planta de la acción del huevo de invierno, ya sea recubriendo la cepa de una sustancia especial, ya sumergiéndola en una capa de agua; y

3.º Los que no luchan directamente con el insecto, pero que preservan á la viña por medio de condiciones especiales, á un ataque, como la plantación sobre la arena ó el empleo de cepas americanas.

La mayor parte de los infinitos medios propuestos para su destrucción no han dado más resultados que el invento de muchos aparatos y la concepción de grandes ilusiones, pues desde el empleo del jugo de tabaco hasta el exorcismo han sido empleados cuantos procedimientos les surgiera su imaginación ó su espíritu de especulación; pero de todos ellos solo dos han quedado en pie como únicos que preservando y conservando la viña, destruyen el insecto, y son:

1.º El empleo del sulfuro de carbono y del sulfocarbonato de potasio; y

2.º Recubrir la cepa de un estuco contra el hueco de invierno. Parece imposible que de tantas tentativas y estudios como se han hecho hayan dado tan pocos resultados, pero no es de extrañar si se tiene en cuenta que en Agricultura lo primero que se necesita es saber si el medio propuesto puede emplearse económicamente y además en que siendo la raíz el órgano del vegetal atacado, y estando esta á 1'50 metros y á veces

más de profundidad, es necesario saturar una gran masa de tierra del principio insecticida, mucho más cuando siendo gaseoso ó líquido se difunde lateralmente en gran proporción.

Modo de emplear el sulfuro de carbon puro.

Los Sres. Gastin y Cuano, han formulado el principio sobre el cual deben reposar los principios insecticidas del siguiente modo: «Impregnar todas las partes del suelo en las que se desarrollan las raíces de una sustancia tónica capaz de alcanzar uniformemente á los insectos y desembarazar así al vegetal de dichos seres sin alterarlos.» Para obtener estos resultados hay que tener en cuenta muchos elementos que vamos á examinar describiendo los más generalmente usados en el día.

#### Epoca de tratamiento.

Apenas se inicien los primeros síntomas de la presencia de la phylloxera en las viñas debe comenzar el tratamiento, pues cuando se descuida hasta que se manifiestan de una manera ostensible por la destrucción del sistema radicular, es necesario que trascurren muchos años para que la viña de sembrada de seres reconstituya sus raíces, no llegando la mayor parte de las veces á obtenerlas. Cuando por el contrario el tratamiento se hace al principio pueden conservarse estos órganos sin que la viña sufra depresión sensible. En fin, las vides cuyas raíces están gravemente alteradas, son muy sensibles á la acción del sulfuro de carbono y no permiten el empleo de dosis fuertes para desalojar pronto el chupador.

En lo que se refiere á la época de su empleo, la comisión de la compañía París-Lion-Mediterráneo aconseja dos épocas: una durante el invierno que tiene por objeto destruir las colonias de invierno y la otra en Abril ó Mayo, gracias á la que se hacen perecer las generaciones jóvenes nacidas del huevo de invierno en el momento en que estas tienden á bajar á las raíces. Se ha pensado por fin, que el periodo de reposo de la vegetación presentaría la mejor ocasión para el empleo del sulfuro sin perjudicar á la planta, pero hoy está reconocida la posibilidad de un empleo en todas las épocas del año siempre que se hagan en ciertas condiciones, debiendo evitarse en momentos, en los cuales haya exceso de humedad para que el sulfuro no se evapore sino lentamente y porque si se aplica en estado líquido puede corroer á la raíz; y tampoco debe emplearse en épocas de excesiva sequía, sobre todo en terrenos arcillosos, pues estos terrenos tienen la propiedad de agrietarse con el aumento de la temperatura, escapándose por dichas grietas los vapores sulfuro-carbonados. Por último; no debe emplearse ningún procedimiento cuando se inicia la *floración* y fructificación, porque pueden cesar en su funcionamiento algunas raíces y por consiguiente el vegetal. Este hecho llamado de *estupefacción*, puede impedir la coloración y maduración del fruto.

Antonio Iraola Goicoechea.

#### Cuartillas malagueñas.

Málaga 5 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería.

Muy Sr. mio: Se trata de crear en Málaga una asociación benéfica cuyo objeto en primer lugar es suprimir la mendicidad en toda la provincia, fundando para ello tiendas de comidas, asilos, colonias agrícolas y hospicios.

La opinión general se manifiesta favorable á esta importante asociación, contando con el apoyo decidido de las autoridades y demás centros de beneficencia.

Semejante rasgo de caridad demuestra la medida del sentimiento de Málaga, y es suficiente para que se conceda simpatía afectuosa á la localidad donde el bien se derrama con holgura y sin vacilaciones.

En esos asilos se recogerían multitud de infelices niños, que de otra manera se verían precisados indudablemente á arrastrar una vida miserable y llena de privaciones, encontrando por último consuelo en el presidio ó en el hospital.

Prosigua en su camino esa asociación para cumplir tan elevados fines, que pronto recogerá el premio de sus afanes, con el aplauso general, consagrando eternamente público testimonio de reconocimiento y un cariñoso recuerdo á sus fundadores.

El torpedo caído desde el aviso de guerra inglés *Curlew* en nuestra bahía, como le anuncié, en mi anterior, continúa en el fondo sin haber dado resultados prácticos los trabajos realizados para extraerle.

Pocos esfuerzos creo que deben haber empleado los buzos, pues la cantidad que ofrece el Consul inglés es sumamente mezquina para que se espongan á tan arriesgados trabajos.

Para la extracción del torpedo se necesitan desde luego embarcaciones y aparatos á propósito; hay que contar con varios hombres y hacer gastos de alguna importancia y en verdad que con quinientos reales ofrecidos, todos desisten con razon de su proyecto, pues dicha suma no compensa la que previamente hay que desembolsar.

No comprendo como en vez de esa insuficiente cantidad ofrecida, no ha ordenado el Gobierno inglés, como era lo procedente, todos los medios posibles para extraerlo por cuenta de Inglaterra, á menos que se crea equitativo el desatender el daño que se causa en el país que se visita.

Me abstengo de los comentarios que con fundadas razones exponen todos los que se interesan por España.

Ayer terminó en la Audiencia la vista en juicio oral de la causa que tanto ha llamado la atención y de que ya tienen conocimiento sus lectores.

El Sr. Bazaga, representante del ministerio público, pronunció un discurso con palabra fácil y correcta en cuyas conclusiones definitivas, estimaba la existencia de un delito de falsedad de documento privado, fingiendo la firma del testador y otro de documento público, presentando como verdadero un testamento falso.

Considera como autor, por participación directa en el hecho á D. José Perez Cruz, solicitando diez años y un día de presidio mayor para este, y la absolución de doña Cristina Maldonado, por no haberse probado participación en el delito que se persigue.

Acto seguido, el acusador privado señor Perez Valdivia, hizo uso de la palabra, considerando solo un delito de falsedad de documento privado; siendo autor D. José Perez Cruz para el que interesa la pena de dos años y un mes de presidio correccional, 500 pesetas de multa y 5.000 de indemnización, terminando su extenso informe, con datos que á su entender, justifican la responsabilidad del Sr. Perez Cruz y la completa inocencia de D.ª Cristina Maldonado, para la que solicita la libre absolución.

El defensor D. Domingo Mérida pronunció un notable discurso lleno de elocuencia y de lógica y de atinados razonamientos, que fué oído con gran atención por numeroso público y muchos abogados de este Ilustre Colegio que con gran interés siguen el curso de este extraño proceso.

Combatió con energía y con notables argumentos en brillantísimos periodos, lo expuesto por el acusador privado y por el señor Fiscal.

Fijóse detenidamente en la importancia de la prueba pericial, justificando la inocencia del Sr. Perez Cruz que en union de D.ª Cristina Maldonado, solicita sean absueltos libremente.

Hizo relación detallada y extensa de los hechos en todas sus partes y por su brillan-

te informe fué con justicia muy felicitado.

El fallo de este interesante proceso, se espera con gran curiosidad, y tan pronto como sea dictado se lo comunicaré por telégrafo.

Suyo afemo.

El Corresponsal.

### EN LA AUDIENCIA.

Sesión del 5 de Febrero de 1889.

Se abre á las 2 y media de la tarde con asistencia de numeroso público que se atropella por entrar y ocupar los primeros sitios.

El Sr. Presidente concede la palabra al Fiscal D. Bernardino de Zegri.

#### Informe del Sr. Fiscal.

Dura anos 10 minutos.

Relata los hechos y afirma que la cuestión surgida entre José Vicente Salinas y José Rodriguez Alvarez, quedó completamente terminada desde que intervino en ella José Vizcaino, dueño de la barraca; dice que despues no hubo nuevas provocaciones ni palabras entre el procesado y el interfecto; que ambos salieron al parecer en buena armonía, y que ya en la calle, el Rodriguez disparó al Salinas y le produjo la muerte.

Se ocupa de la eximente alegada por la defensa y dice que no está justificado que el Salinas agrediera con un palo al Rodriguez, porque si bien lo han asegurado así varios testigos, han incurrido en evidentes contradicciones al determinar el sitio en que el procesado recibiera el golpe; y que tampoco se ha probado que el interfecto hiciera uso de una pistola, arma que no fué encontrada, ni pareció por ninguna parte.

En su virtud concluye sosteniendo que el hecho constituye un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas de ningún género por el que pide al Tribunal que imponga al procesado la pena de 15 años de reclusión temporal, con sus accesorias y las costas; no habiendo lugar á indemnización civil, por haber sido esta expresamente renunciada.

#### Discurso de la Defensa.

Seguidamente hace uso de la palabra el abogado defensor Sr. Langle con la elocuencia que le distingue.

Invirtió mas de una hora en su brillante informe, que mereció de continuo sinceras muestras de aprobación general por parte del público asistente.

Comenzó diciendo que no volvía de su asombro al ver cómo se venía prescindiendo uno y otro día de la apreciación de la circunstancia eximente de la defensa propia, como si no se hallara consignada en el Código; y dijo que este sistema daba lugar á que se hubiera ya observado, que la mayor parte de las sentencias casadas por el Tribunal Supremo, lo son por haberse infringido el n.º 4.º del artículo 8.º del Código penal, práctica contra la cual protestaba, volviendo por los fueros de la justicia y de la ley.

Entrando en el relato de los hechos de autos, dijo que las provocaciones é insultos de José Vicente Salinas á José Rodriguez Alvarez, estaban probados por las declaraciones de todos los testigos; y negó que se hubiera acreditado que por virtud de la intervención del dueño de la barraca, el Salinas depusiera su actitud y reinara la armonía entre ambos; pues muy al contrario, al levantarse de su asiento el interfecto y dar la mano al procesado, lo hizo en señal de desafío para que saliera á la calle á verse con él, de igual manera que entre otra clase de la sociedad se ha acostumbrado á cambiar las tarjetas al sujar un duelo, no obstante lo cual, ese mismo cambio significaba en otras circunstancias saludo cariñoso.

Refuta la afirmación de que hubieran salido de la barraca á beber, puesto que en



NOTICIAS.

Dice *La Correspondencia Militar*: La prensa discurre sobre si la bala que ha puesto fin á la vida del príncipe imperial de Austria era de mayor ó menor calibre. Y si el que disparó fué un príncipe ó un guardabosque. Aquí el verso de Zorrilla. «Ha recorrido mi amor toda la escala social.» Porque si no es el amor lo que hace buscar el origen de la muerte del príncipe Rodolfo, es la natural curiosidad por saber cómo ha sido enviado á la eternidad uno de los poderosos de la tierra. Con tal motivo las imaginaciones fantásticas, se despañan á su gusto inventando novelas á granel. Dejémosles proseguir su tarea. Estamos conformes.

De *La Justicia*: «El Globo» ha descubierto un medio sencillísimo de contener la emigración: Y aun de atraer inmigrantes. Hé aquí su receta: «Una Administración tan moral como barata; un ambiente político oxigenado por la libertad verdadera; unas costumbres dignificadas por el trabajo, tanto más noble y tanto más amado cuanto mayor sea la ilustración popular: aumentando el bienestar, elevando la cifra de población, y esto sucede porque si la moralidad viene de arriba y la libertad no es deficiente mueve á recelos; entonces, con una Administración que cobra, manda y no molesta, la actividad de todos se desenvuelve y aplica sus facultades, no á luchar contra el gobierno porque le niega la libertad, ni á luchar contra el fisco porque le exige impuestos onerosos, sino á luchar por el trabajo modificando los esfuerzos de éste y aplicándolos adonde las noticias que la ilustración proporciona le dice que deben ser aplicados. No ya contener la emigración, sino traer inmigrantes, es cosa fácil de hacer. Cuando no se hable de inmoralidades en la Administración, como no se habla ya de trastornos; cuando los pueblos no pidan la rebaja de consumos, sino la construcción del camino, el hilo telegráfico ó la vía férrea; cuando lo que se consume en gastos de justicia y en comisionados de apremio se invierta en obras públicas, entonces—y sólo entonces—la emigración habrá acabado y la inmigración comenzará.» Pues nada, manos á la obra.

¿No es *El Globo* órgano del inspirador de la situación?»

TELEGRAMAS.

**El próximo Consistorio.** Roma 6.—En los círculos católicos se afirma que el discurso que pronunciará el Papa en el próximo Consistorio, está llamado á tener gran resonancia. Se añade que su Santidad se propone exponer de una manera clara y concreta las condiciones en que se encuentra el Pontificado en Roma, don de todos los días la Iglesia es objeto de nuevos ataques. La alocución pontificia, traducida á casi todas las lenguas por la Propaganda, será enviada el mismo día del Consistorio al extranjero.

**Un bombardeo.** Nueva York 7.—Un despacho recibido por el *Heraldo*, confirma que el general Legítimo, presidente de la república de Haití, bombardeó el día 24 de Enero la ciudad de Grande Saline. Un gran número de habitantes quedaron muertos. Después de tomar la plaza, el general Legítimo dejó en ella 300 hombres de guarnición, los cuales fueron sorprendidos el 27 por los partidarios del general Hipólito y pasados todos á cuchillo. Algunas lanchas cañoneras bombardearon la plaza de San Marcos. La situación de la república es horrible por efecto de la guerra civil.

**Boulangier en la Cámara.** París 7.—Se anuncia para dentro de pocos días un importante discurso del general Boulanger en la Cámara de diputados, creyéndose que dará lugar á una sesión muy tumultuosa. Se añade que el general se propone decir que los diputados han perdido ya el mandato que les dió el pueblo.

GACETA

DIA 7.

**Marina.**—Real decreto nombrando segundo jefe del departamento de Cádiz al contraalmirante D. José Maymó y auditor general del mismo departamento á D. Juan Miguel Herrera.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando al Rdo. P. Fray José de Hevia para el obispado de Nueva Segovia, en el archipiélago de Filipinas.

—Otro nombrando para la prebenda del racionero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba al presbítero D. Dionisio Fernández Victorio.

—Otro autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortes dos proyectos de ley concediendo dos créditos extraordinarios con destino á auxiliar la concurrencia de los productos de las dos Antillas en la próxima Exposición de París.

—Otro concediendo un crédito extraordinario para auxiliar la concurrencia en la Exposición de París de los productos de Filipinas.

—Resumen de resoluciones referentes al personal de Administración ultramarina, acordado en Enero último.

**Guerra.**—Real decreto concediendo el ascenso á alférez á los sargentos primeros que sirven en los Cuerpos de reserva.

—Otro autorizando al director general de ingenieros para adquirir por gestión directa 260 metros cúbicos de madera de pino.

—Otro concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier D. Mariano Montero y Cordero.

—Otro disponiendo que el brigadier don Federico de Sancho y Subercase pase á la Sección de reserva del Estado Mayor del ejército

**Subasta.**—El 19 del corriente para contratar la conducción del correo entre la oficina del ramo de Medina del Campo y la cartería de Villar de Frandes.

El 16 de Marzo se adjudicarán los acopios para conservación en 1888 89 de la carretera de Zaragoza á Francia por Canfranc de Huesca á Mouzón, de Güel á Binéfar y de Barbastro á la frontera, en la provincia de Huesca; de Alcolea del Pinar á Tarragona, de Tarragona á Barcelona en la provincia de Tarragona.

GACETILLAS.

**Maestros.**—De continuo venimos recibiendo cartas de profesores de 1.ª enseñanza en las que se lamentan de la falta de pagos que viene notándose en nuestra provincia. La situación no puede ser mas aflictiva ni desesperada. Este mal es general, pues en todas las provincias ocurre lo mismo y se quejan de igual falta, y como prueba basta repasar la lista de maestros que recientemente se han embarcado con dirección á la república Argentina, donde seguramente se atiende como se merece á tan honrada clase digna por todos conceptos de mejor suerte. Lo raro, lo excepcional es que mientras todos los funcionarios cobran religiosamente sus haberes á fin de mes, los maestros ven pasar los trimestres y los años sin cobrar un cuarto, pues hay pueblos donde se les adeudan sumas que difícilmente podran ser satisfechas. Llamamos muy especialmente la atención del Sr. Diefiebruno á fin de que se interese todo lo posible por el magisterio y bien sea á la Hacienda, bien á los municipios, les obligue á cumplir este compromiso que debe ser sagrado y uno de los primeros en satisfacerse.

**Hace falta.**—Son esperados con gran impaciencia en los pueblos de Levante, los ingenieros encargados del estudio de canalización del río Almanzora, pues continúan perdiéndose en el mar, más de 20 metros cúbicos de agua por segundo, sin que sirvan de provecho á nadie. Esta mejora, anhelo constante de aquellos pueblos, es urgentísima, puesto que los beneficios que ha de proporcionar han de ser crecidísimos. Esperamos que sean atendidas como se merecen tan justas reclamaciones.

**Apremios.**—La Diputación provincial parece que está dispuesta á llevar á la práctica el acuerdo adoptado en una de sus últimas sesiones relativo á premiar á los municipios mas importantes de la provincia por el nuevo procedimiento, para que en el término más breve hagan efectivos sus atrasos, en la inteligencia que de no verificarlo así, recaerá directamente la responsabilidad en los individuos que forman las Corporaciones.

Mucho celebráramos que se consiga normalizar la administración de nuestra Diputación provincial, que atraviesa una crisis horrorosa y que no tiene precedente, pues se adeudan á los empleados fabulosas sumas, están en descubierto infinidad de créditos, y en suma, necesita un arreglo tal estado de cosas, que no sabemos donde iría á parar de continuar en esa forma.

**Calles.**—La brigada de trabajadores del Ayuntamiento, ha comenzado el arreglo de la calle del Instituto, á esta seguirá la de Alvarez de Castro y plaza de Santo Domingo.

Continúan trabajando en la Glorieta de San Pedro, y calles del Teatro y Gerona.

**Y sigue la calle Real.**—Se nos ha dicho que el Sr. Alcalde ha ordenado al dueño de la casa núm. 7 de la calle Real, Sr. Benítez, que las obras llevadas á cabo en estos últimos días, sean destruidas, metiéndose en línea la casa con arreglo á lo prevenido en el informe de la Comisión provincial y fallo del Gobernador de la provincia.

Mucho celebraremos que así se efectue en breve plazo, con lo cual ganará el ornato y la comodidad pública.

**Juicios orales.**—Hé aquí los señalados para la próxima semana en la Audiencia de este distrito:

**Lunes 11.**—Causa de Gergal contra José Plaza Martínez, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogado, Sr. Ramón Hernandez; procurador, Sr. Moreno.

**El mismo día.**—Id. de Almería contra José Sanchez Amate, sobre estafa.—Fiscal, Sr. Zegri; abogado, Sr. Langie; procurador, Sr. Muley.

**Martes 12.**—Id. de id. contra Francisco Santiago y consorte, sobre hurto.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Ramón; procurador, Sr. Cáceres.

ella vendian vino, y no habia para qué ir á la calle en su busca; y dice que una vez en esta, el Salinas dió un palo al procesado y luego le apuntó con una pistola para dispararle, en cuyo momento el Rodriguez se vió en la necesidad de hacer uso de la suya, para impedir ó repeler aquellas agresiones. Examina las declaraciones de los testigos, por virtud de las cuales se han justificado estos hechos, y las analiza detenidamente, alegando las razones que existen para concederles entero crédito. Afirma que las diferencias notadas en ellas respecto al sitio en que el Rodriguez recibió el golpe, no tienen importancia alguna y se explican por la confusión de aquellos momentos, que no permitió á los circunspectos fijarse determinadamente en todos los detalles del hecho; siendo lo esencial, que convengan, como lo hacen, en el punto principal de haber agredido en esa forma el interfecto al procesado. Explica la desaparición de la pistola usada por el Salinas, asegurando que se la arrebataron de la mano despues de muerto, porque nunca faltan gentes que aprovechen esos momentos para apoderarse de lo ajeno; y afirma que esa desaparición no puede servir de motivo para negar la certeza de haberla tenido el Salinas en la mano, puesto que este hecho se ha justificado plenamente por medio de las declaraciones de varios testigos. Alega que todos estos elementos de prueba se robustecen y confirman, teniendo en cuenta los antecedentes del Salinas; su carácter pendenciero y agresivo; sus costumbres licenciosas; su trato diario con gentes de mal vivir; sus continuos choques personales, algunos de los cuales le hicieron ser condenado á presidio, por delito precisamente de disparo de arma de fuego y lesiones; su hábito de llevar siempre consigo herramientas; su embriaguez habitual; todo lo que consigna, aun cuando deplora remover para ello las cenizas de un muerto, porque los deberes de la defensa así lo hacen preciso; y dice que esos antecedentes forman contraste con la conducta intachable y ejemplar del procesado, que es un honrado padre de familia, el cual, si no hubiera sido previamente provocado y agredido por el Salinas, no hubiera ejecutado el hecho de autos, sólo por el raro capricho de verse reducido á prisión y sentir pendiente sobre su cabeza la amenaza de la petición fiscal, teniendo sumidos á su esposa y á sus hijos en la orfandad y en la miseria. Añade que si el Rodriguez no hubiera disparado rápidamente al Salinas, como tuvo necesidad de hacerlo, los términos se hubieran invertido, y el interfecto ocuparía el banquillo de los acusados y el Rodriguez sería el interfecto. Hace aplicación de todo lo expuesto á la circunstancia eximente que tiene alegada, y demuestra que los tres requisitos que en ella se marcan, concurrieron en el hecho de autos. Termina expresando que abriga la confianza de que el Tribunal ha de dictar en favor de su patrocinado una sentencia absolutoria, inspirándose para ello en los principios eternos de justicia, en el resultado de las pruebas, en la realidad de los hechos, en la propia voz de su conciencia y en el dictado unánime de la opinión pública; y dice que si pudiera conseguir que esta traspasara en aquel día la barra que la separa del Tribunal, como está llamada á hacerlo en plazo no lejano...

EL SR. PRESIDENTE (*agitando la campanilla*): Sr. Letrado, eso no es del caso.

EL LETRADO: Sr. Presidente, así como el Ministerio Fiscal invoca otras veces en apoyo de sus peticiones el dictado de la opinión pública, yo tengo también derecho ahora á decir, que en este caso, la opinión está conmigo; pues ella sabe que no sería de justicia que fuera impuesta al procesado la pena que para él ha solicitado el Sr. Fiscal...

EL SR. PRESIDENTE: Su señoría no puede prejuzgar el fallo de la Sala, porque la sentencia que ésta dicte será siempre justa.

EL LETRADO: Y yo lo reconozco desde luego; mas precisamente por eso, abrigo la confianza de que en ella se absuelva al procesado José Rodriguez Alvarez; petición que hago al Tribunal, no sólo en nombre de este y en el mio propio, sino tambien en nombre de la justicia y de la ley, y en nombre de la opinión de todo el pueblo, que por mi conducto la solicita de la Sala.

(*El público prorrumpe en bravos! generales y grandes aclamaciones.*)

EL SR. PRESIDENTE (*agitando la campanilla*): ¿Quién se ha permitido hacer manifestaciones de asentimiento?

EL UGER: Señor, han sido todos.

EL SR. PRESIDENTE: Pues despejen.

El público desaloja la sala y se levanta la sesión, declarándose el juicio concluso para sentencia.

• Eran las 4 de la tarde.

**Miércoles 13.**—Id. de Sorbas contra José Segura Cuadrado, sobre asesinato.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Iribarne; procurador, señor Rodriguez.

**Jués 14.**—Id. de Canjajar contra Luis Madrid Campos, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Riancho; procurador, Sr. Perez Garcia.

**El mismo día.**—Id. de Gergal contra Rafael Martinez, sobre homicidio por imprudencia temeraria.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Moreno; procurador, Sr. Moreno.

**Manual.**—El manual para la provisión de escuelas públicas y derechos pasivos de los maestros, así como la novísima Ley de Aguas, de imprenta y asociación, se halla de venta en la Agencia de D. Felipe Navarro, Glorieta de San Pedro. Almería.

**Herido.**—El marinero herido en el vapor *Amalia* á consecuencia de varios golpes que recibió con el ancla al maniobrar á bordo, fué conducido enseguida al hospital y practicósele la primera cura.

El vapor *Amalia* se dirigia á Alicante desde Orán, pero arrastrado por el fuerte temporal reinante fuera, vino á parar al Cabo de Gata, viéndose obligado á arribar á nuestro puerto del que zarpó con rumbo á Levante anteayer.

**Circular.**—En el *Boletín Oficial* de la provincia se inserta la siguiente disposición dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia y Guardia civil de la misma, procederán á averiguar el paradero de los efectos timbrados sustraídos de la Depositaria de Valencia poniéndolos á disposición de este Gobierno con las personas en cuyo poder se encuentren si fuesen habidos.

**El tiempo.**—Ha mejorado el tiempo en nuestro horizonte, y según los despachos telegráficos, en toda la península.

Las borrascas reinantes en el Norte de Europa se han corrido hacia el canal de la Mancha ocasionando violenta tempestad en las islas Británicas y en Francia, en donde la baja barométrica, general al O. del continente, alcanza 12 milímetros.

Reinan fuertes vientos del N. y lluvias generales en toda Europa.

La temperatura ha bajado un poco, aunque se mantiene próxima á la normal.

**Dice «La Gaceta Española» de Orán:** «Las noticias que con referencia á la línea férrea de Almería recibimos, nos hacen esperar una solución satisfactoria. La solución se acerca á pasos agigantados y la provincia de Almería vá á ver al fin cumplidos sus deseos. La levantada actitud del Gobierno y la de los diputados de la citada provincia, dará por resultado que muy en breve sea Almería rehabilitada, consiguiendo al fin lo que por justicia y por derecho le corresponde. Las palabras pronunciadas en el Congreso por el Sr. Navarro y Rodrigo, indican que lo mismo él que los demás diputados persiguen un fin noble, y que ha llegado la hora de que cese de una vez la apatía y el marasmo que no pueden dar nunca el resultado que todos apetecemos.»

**Muy oportunos parecen los consejos** de nuestro apreciable colega *La Buleta* de Ubeda, de quien tomamos el siguiente recorte: «Presidida por el señor obispo de Almería saldrá muy en breve de aquella capita para la corte, una numerosa comisión que á nombre de todas las clases sociales y partidos políticos de Almería, trata de gestionar cerca de S. M. de las Cortes y del gobierno, la obtención de la gran mejora que habrá de salvar á aquel país de la crisis suprema porque viene atravesando: el ferrocarril de Linares á Almería. Nosotros cuyo entusiasmo por esa noble causa no cede en tesón y en ardimiento al de los nobles hijos de Almería; hacemos votos fervientes porque consigan el objeto que se proponen, volviendo á sus hogares, no con vanas esperanzas que como otras muchas luego fácilmente se disipan, sino con realidades prácticas que tengan ejecución sobre la marcha. Como el pueblo de Almería suponemos no fiará ya nada en palabras, calculamos que, como debe, al ir á Madrid pedirá obras, y sólo obras.»

**Regalos.**—Hé aquí entre los muchos regalos que recibió la Srta. Gonzalez en la noche de su beneficio, los que merecen especial mención: Un precioso abanico de nacar con estuche de terciopelo granate, primorosamente bordado en seda. Un magnifico espejo en forma de caballete, con espacio para colocar un retrato. Un rico collar de oro, en estuche con raso granate. Un precioso caballete dorado, con flores artificiales. Un estuche de piel de rusia conteniendo un trinchante y un cuchillo de oro y plata. Un bonito *necessary* de costura, forrado de terciopelo granate, en una bandeja esmaltada en nacar, de mucho gusto. Una caja de dulces muy caprichosa, en forma de joyero. Un porta guantes de terciopelo granate, en una preciosa bandeja. Una elegante caja de raso, pintado al óleo, conteniendo esquisitos dulces. Además de la infinidad de dulces, palomas, flores, versos, aplausos y la mar, con que todo el mundo la obsequió.

**Dice un apreciable colega de esta localidad,** que ni las autoridades, ni las corporaciones, ni las sociedades, ni nadie en Almería, se ha tomado la molestia de invitar al ilustre inventor del Sub-marino D. Isaac Peral, para que visite nuestro puerto á realizar las pruebas de su portentoso invento, y califica esto de *olvido inconcebible*. Tiene muchísima razón el colega, pero no debe extrañarle porque aquí todo lo que ocurre es



inconcebible y sería anormal y extraordinario pedir otra cosa.

No hay que esperar nada de esas corporaciones y sociedades que cita el colega, pero si debemos inmediatamente subsanar esta falta, invitando al ilustre Peral a que nos visite y al señor Ministro de Marina a que lo autorice, á cuyo fin excitamos el patriotismo de todos los buenos hijos de Almería, para que cada cual por sí ó conregados, lo interesen vivamente tanto del señor Peral como del Sr. Ministro, poniendo en juego todas las influencias y amistades políticas y par ticulares.

Hé aquí una buena ocasión que se ofrece al caciquismo, para demostrar que no solo le afectan las cuestiones de interés privado, sino que se afanan también por las glorias nacionales y por los grandes proyectos. Así lo esperamos.

**R. I. P.**—En la tarde del 7 de los corrientes, y con crecidísimo acompañamiento, fué conducido á la última morada, el cadáver de Doña Rosario Sanchez y Lopez, esposa que fué en vida de nuestro buen amigo D. Valeriano de Casas, y hermana del presbítero D. Ramon Sanchez. Vice Director del Colegio de Jesús, establecido en esta ciudad.

Nos asociamos de todas veras al justo dolor que embarga el corazón de su inconsolable esposo hijos, y demás familia de la virtuosa finada, y rogamos al Todopoderoso por el eterno descanso del alma, de la que tanta caridad y buenas obras, ejerció en vida.

«La Revista Industrial» publica en su número segundo, importantes artículos sobre los últimos adelantos que han sufrido diversas industrias en el extranjero.

En magníficos grabados expone una sección de maquinaria textil en la que entra la electricidad como factor auxiliar.

Recomendamos dicha publicación á nuestros lectores por lo útil y económica, y si quieren conocerla, pidan números de muestra á su administración, Pino, 13, Barcelona.

**Aguas.**—Se nos ha remitido la siguiente petición:

«Sr. Presidente de la Comisión de aguas.

¿Podríamos saber la causa del por qué no va agua desde hace veinte ó veinte y cinco días á la casa núm. 20 de la calle de la Estrella? ¿En qué se funda la resistencia pasiva que hace el encargado para que corra el agua, cuando ha ofrecido al dueño y al inquilino de la citada casa que «echaría la que pudiera»? ¿Es que no hay respeto á la propiedad? ¿Es que hay otras pretensiones con perjuicio de los intereses del dueño y del inquilino?

«Dígame claro quien quiera ó sepa, pues aún cuando nuestra pregunta va dirigida al Sr. Presidente de la comisión de aguas, mucho nos tememos que á él no proceda contestar por que los encargados subalternos no lo tengan impuesto de lo que ocurre.

Y no diga el encargado que la cañería es vieja ó que se surte de otra, ó que está rota; porque hace poquitos años se construyó directamente del repartidor, que hay en la calle del Descanso, y en todo su recorrido no se observa manantial alguno que indique rotura alguna.

Si la hay, búsquese á su paso por la calle de la Almedina en su conjunción con la tubería nueva, puesto que desde que esta se puso, hay entorpecimientos en la corrida del agua, que no tienen causa justificada».

**Los niños la aceptan con el mayor gusto** («Desconfiar de las imitaciones») Sres. Scott y Bowne. Madrid Setiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de

bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

DR. TOLOSA DE LATOUR.

**Nos alegraríamos.**—Segun noticias, es probable que la escuadra inglesa surta en nuestro puerto organice unas regatas á la vela, que serán amenizadas por las magnificas bandas de música de las fragatas «Agincourt» y «Northumberland».

De resultar cierto, promete ser una fiesta divertida y que ha de llamar la atención.

**Para Buenos Aires.**—Las familias que deseen pasar á Montevideo y Buenos Aires, proponiéndose los labradores, canteros, albañiles, carpinteros, terrapleneros, ladrilleros, herreros, carroceros, pintores decorativos y sirvientes. con viaje gratuito desde Cadiz, Coruña, Vigo y Barcelona, pueden dirigirse, á D. Felipe Navarro, Agencia de la Glorieta de San Pedro, quien informará facilitándole los correspondientes pasajes.

**El Urcitano.**—Almanaque de 1889 escrito espresamente para Almería y su provincia.

Acaba de ponerse á la venta al precio de cincuenta céntimos de peseta en la antigua Papelería del Alcoyano, calle de las Tiendas.

**Unguento y pildoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ninguno dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de asiteridas, las llagas, las erusiones y los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energía y conducen á una accion preparativa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Don Ramón Laynez Leal de Ibarra, Abogado del ilustre Colegio de esta capital y Alcalde Constitucional de la misma.

Hago saber: que el acto de la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del presente año, dará principio el domingo diez á las nueve de la mañana en el Salon bajo de estas Casas Consistoriales ante el Exmo. Ayuntamiento de mi presidencia con arreglo á lo dispuesto en el capítulo IX de la vigente Ley de quintas; debiendo comparecer á dicho acto todos los mozos comprendidos en el alistamiento de esta capital, á fin de medirse y exponer lo que tengan por conveniente aquellos que crean deber ser exceptuados ó exentos.

Y para que llegue á conocimiento de todos se publica y fija el presente en

Almería á siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ramón Laynez.—Por mandato de S. S.ª, Emilio Gomez Ruiz.

**Puro** Pídense en los cafés y ultramarinos Esta marca es propiedad de L. Lamolla.—Lérica.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)  
Director «Crónica Meridional»  
Almería.  
Madrid 9, 10 30m.

La «Gaceta» oficial publica en su número de hoy varias disposiciones destinadas á favorecer la conservacion del servicio semafórico en las islas Filipinas.

Con motivo de la serenata que una sociedad de artesanos dió anoche al Sr. Martos, concurren á su casa unos trescientos amigos políticos, presentando los salones un brillantísimo aspecto.

Entre los concurrentes habia varios diputados y senadores de distintas fracciones y personajes de importancia.—Fabra.

Idem 9, 5 15 t.

Los informantes nombrados para que den su voto sobre la ley de alcoholes, todos están unánimes y conformes en que dicha ley es impracticable y no puede llevarse á cabo.

En Roma sigue la alarma, y varias patrullas recorren los principales puntos de la ciudad, habiéndose hecho algunas prisiones.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74 90.  
4 por 100 exterior, 76-95.  
4 por 100 amortizable, 88-25.—Fabra.

Idem 9, 3 15 n.

En Roma continúan tomándose muchas precauciones, habiéndose cerrado la mayor parte de los establecimientos. También ha habido carreras y falsas alarmas.

En el Congreso ha pronunciado el Sr. Portuondo un notable discurso, combatiendo con bastante rudeza las reformas militares que dice no las considera como tales.

Viose también el acta de la eleccion de Enguera, denunciando el Sr. Testor gravísimos cargos.

En la Junta de informacion de alcoholes el Sr. Sainz com-

batió con energia á los comerciantes exportadores.—P.

TELEGRAMA  
DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.  
Madrid 9, 4 t.

En las afueras de Roma se ha celebrado un «meeting» de 5.000 obreros pronunciando discursos violentísimos. Rompiendo el cordón de la gendarmería consiguieron internarse en la población, saqueando los establecimientos y haciendo otros excesos. Las tropas echáronse á las calles atacando á las turbas.

Muchas colisiones; numerosos heridos.

**Clase de Partida doble y Caligrafía**  
Con el fin de que puedan disfrutar de esta enseñanza hasta los menos acomodados, serán los honorarios lo más económico; y son los siguientes:  
Por enseñar la tendencia de libros por Partida doble, 60 pesetas.  
Por id. la id. redondilla 15 id.  
Plaza del Hospital n. 10.

**La Tienda del Guante**  
acaba de recibir un gran surtido de guantes de piel de perro, cabritilla y suecia. Mitones y guantes de lana. 5-8

**ZURICALDAY Y COMPAÑIA**  
28 BEAVER STREET  
NEW-YORK.  
solicitan órdenes y consignaciones. 9

**Almendros**  
planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalias, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalias, dará razón.

**La Marina.**  
ESTABLECIMIENTO DE PESCADOS FRESCOS  
Puerta del Mar núm 83.  
Estará abierto desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche para el servicio de público

**E-PECTACULO.**  
TEATRO NOVEDADES.—Para hoy.  
1.ª A las 7 y media.  
LUCIFER.  
2.ª A las 8 y media.  
UNA PEPITA DE ORO.  
3.ª A las 9 y media.  
ESCUELA MODELO.  
4.ª A las 10 y media.  
LA ILUMINADA.  
ALMERIA.  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCIÓN COMERCIAL.

MERCADOS.

Los precios del mercado en esta plaza son los siguientes:

Arroz blanco.	22 á 24 reales arba.
Idem moreno.	19 á 20 » »
Azúcar blanca.	43 á 46 » »
Idem morena.	32 á 38 » »
Idem de la Habana terciada.	40 á 00 » »
Habichuelas del Pinet.	18 á 00 » »
Jabon moreno.	26 á 28 » »
Idem pinta azul.	30 á 32 » »
Sardinas saladas.	10 á 16 » »
Aceite.	48 á 50 » »
Alpiste.	66 á 00 » »
Bacalao noruego.	36 á 40 » »
Harina 1.ª de Málaga.	17 á 18 » »
Idem 1.ª de Villacantil.	18 á 20 » »
Idem 2.ª de id.	17 á 18 » »
Garbanzos superiores.	36 á 00 » »
Maiz.	28 á 00 » fanega.
Cebada.	19 á 20 » »
Café.	5 á 7 » libra.
Petróleo.	90 á 92 » caja.
Cacao Guayaquil.	25 á 27 » millar.
Idem Caraca.	32 á 36 » »

ANUNCIOS.

Plantas.

En el depósito de plantas de D. Juan Jimenez situado en la calle del Teatro se acaba de recibir un estenso surtido de plantas de cuantos los aficionados puedan desear tanto en frutales como en naranjos, y plantas de recreo etc. etc. á precios desconocidos por lo económicos en preparación de la tierra y condiciones de las plantas. Entre las muchas plantas que ha recibido están las magnolias de invierno y dobles, no conocidas en este país así como camelias, hasta con mil capullos. 10

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Representación en la provincia de Almería  
El día doce del presente mes á la una de su tarde, tendrá lugar la subasta de cajones de pino vacíos, procedentes de envases, de tabacos, que existen en los almacenes de esta Capital y en los de las Subalternas como sigue:

Capital.	530 Cajones.
Subalterna de Berja.	1000 »
» Garrucha.	1600 »
» Gergal.	620 »
» Hércul-Overa.	719 »
» Nijar.	450 »
» Vélez-Rubio.	660 »

Las subastas serán dobles y simultaneas en estas oficinas y en las de las respectivas Subalternas y para tomar parte en ellas se observarán as bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará á disposición de los proponentes en las dependencias de la Compañia.

Almería 1.º Febrero 1889.—El Representante de la Compañia Arrendataria de Tabacos, Fernando Roda. 7-8

Diego Ruiz Toledo,

Médico Cirujano dedicado á la especialidad de dentista.—Practica toda clase de operaciones en la boca y construye dentaduras artificiales. Emplea el protóxido de azoe para la operación sin dolor de los dientes.  
Paseo del Principe 38.

Se vende un piano vertical nuevo á plazo y al contado en gran rebaja. Reyes Católicos 18, darán razon. 20

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS  
SEÑORES LIUS TERRIZA EN LIQUIDACION.  
ALMERIA.

Vinos tintos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.  
Id. 12 id 30 id.  
Una botella 2 50 id.  
Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2.  
La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidas.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacias pagándolas á pesetas 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

Emulsión Quesada.

DE VALENCIA  
DE ACEITE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Y PIROFOSFATO DE HIERRO.

El más seguro remedio para curar la tos, constipados, catarros, bronquitis, afecciones de garganta, tisis pulmonar, escrófula y raquitismo.

Mucho más agradable que el simple aceite de bacalao y cuatro veces más eficaz.  
La EMULSION QUESADA es la única que contiene hierro, y es la más económica de todas; se prepara con gran exactitud y con frecuencia.

2 pesetas frasco, mayor que el de Scott  
Único Depósito en Almería: Farmacia de Vi-vas Perez, botica de Santo Domingo,

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Bazar del Leon DE UBALDO

Abad. tiendas 3. y Rostrico 4. Se ha recibido una gran partida de alambres galvanizados para parales, que se expenden á precios arreglados. á obstar de su calidad inmejorable.

También hay buen surtido de tijeras de podar y maquinillas ó aparatos para atirantar alambres, á precios sumamente baratos.

Se vende en precio barato un artefacto de un molino de viento En esta imprenta daran razon.



# DIARIO DE AVISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

## CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

### ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

### PILDORAS UNGUENTO HOLLOWAY

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de estas maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee una calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se sientan en abocan en innumerables muertes prematuras.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrofula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 ad Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Ange B. Perez y compañía.—Coruña: don E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Almería: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastante módicos.

### EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

## La VELOUTINE

Polvere de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**ASMA** GATARRO. OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTINEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Exíjase la firma de Levasseur. Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — En Almería: D. J. Gomez Talavera.

## COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION

DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

En Almería D. J. Gomez Talavera.

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

CURAN CON SEGURIDAD todas las Afecciones pulmonares



MEDELLA DE PLATA Exposicion Universal, Barcelona, 1888

Se vende en los cafés y ultramarinos Esta marca es propiedad de L. La-molla.—Lérida.

Se vende en precio barato un artefacto de un molino de viento En esta imprenta darnrazón.

José Marchado Gimenez.

Clavijano-Ionitata.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor. Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Real núm. 4 y Marquessa 3, piso principal, Almería.